



JUZGADO SESENTA Y UNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Sección Tercera

EDICTO J61-No. 007

*LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SESENTA Y UNO (61)
ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.
Sección Tercera*

NOTIFICA A LAS PARTES

PROCESO: No. 11001-3331-722-2011-00096-00

NATURALEZA: CONTRACTUAL

DEMANDANTE: EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA

DEMANDADO: CONSORCIO INTERVENTORÍA AGUAS DE CUNDINAMARCA

FECHA DE SENTENCIA: DIECISEIS (16) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIOCHO (2018)

CONSTANCIA

FIJACIÓN

Para notificar a las partes la anterior providencia y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaria del Juzgado Sesenta y Uno (61) Administrativo del Circuito de Bogotá D. C. – Sección Tercera; hoy veintidós (22) de octubre de dos mil dieciocho (2018), a las 8:00 a.m.

SANDRA PATALIA PERINOSA BUENO
Secretaria

DESEFIJACIÓN

Se desfija el veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 5:00 p.m. por el término de tres (3) días.

SANDRA PATALIA PERINOSA BUENO
Secretaria